

Gobierno de El Salvador

25/09/2024

Ajuste

Nº Corr. Modif. PEP: 4 Decreto Legislativo Acuerdo Ejecutivo Fecha

Ejercicio Fiscal : 2024
 Institución : 0558 Agencia de Promoción de Inversiones y Exportaciones de El Salvador Financiamiento : Fondo General
 Agrupación Operacional: 3 Recursos de Caracter Especial

Detalle	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
ESPECIFICOS QUE DISMINUYEN													
Cifrado : 2024 - 0558 - 1 - 01 - 01													
61403 Derechos de Propiedad Intelectual	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$698.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$698.00
Total de la Línea : 01	\$0.00	\$698.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$698.00							
ESPECIFICOS QUE DISMINUYEN	\$0.00	\$698.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$698.00							
ESPECIFICOS QUE SE REFUERZAN													
Cifrado : 2024 - 0558 - 1 - 01 - 01													
54115 Materiales Informáticos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20.00
54119 Materiales Eléctricos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$678.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$678.00
Total de la Línea : 01	\$0.00	\$698.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$698.00							
ESPECIFICOS QUE SE REFUERZAN	\$0.00	\$698.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$698.00							

FECHA : SAN SALVADOR, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024

FIRMA : 
 Unidad Financiera Institucional

FIRMA : _____
 DIRECCION GENERAL DEL PRESUPUESTO

NOMBRE : 

NOMBRE : _____

SELLO : 

SELLO : _____

Gobierno de El Salvador

08/11/2024

Ajuste

Nº Corr. Modif. PEP: 5

Decreto Legislativo

Acuerdo Ejecutivo

Fecha

Ejercicio Fiscal : 2024

Institución : 0558 Agencia de Promoción de Inversiones y Exportaciones de El Salvador

Financiamiento : Fondo General

Agrupación Operacional: 3 Recursos de Caracter Especial

Detalle	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
ESPECIFICOS QUE DISMINUYEN													
Cifrado : 2024 - 0558 - 1 - 01 - 01													
54302 Mantenimientos y Reparaciones de Vehiculos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,945.93	\$0.00	\$5,945.93
54306 Servicios de Vigilancia	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,664.07	\$0.00	\$2,664.07
54403 Viáticos por Comisión Interna	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,390.00	\$0.00	\$1,390.00
Total de la Línea : 01	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00									
ESPECIFICOS QUE DISMINUYEN	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00									

Gobierno de El Salvador

08/11/2024

Ajuste

Nº Corr. Modif. PEP: 5 Decreto Legislativo Acuerdo Ejecutivo Fecha

Ejercicio Fiscal : 2024

Institución : 0558 Agencia de Promoción de Inversiones y Exportaciones de El Salvador

Financiamiento : Fondo General

Agrupación Operacional: 3 Recursos de Caracter Especial

Detalle	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
ESPECIFICOS QUE SE REFUERZAN													
Cifrado : 2024 - 0558 - 1 - 01 - 01													
61101 Mobiliarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00
Total de la Línea : 01	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00									
ESPECIFICOS QUE SE REFUERZAN	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00									

FECHA : SAN SALVADOR, 8 DE NOVIEMBRE DE 2024

FIRMA : 
Unidad Financiera Institucional

FIRMA : _____
DIRECCION GENERAL DEL PRESUPUESTO

NOMBRE : 

NOMBRE : _____

SELLO : 

SELLO : _____

Gobierno de El Salvador

19/11/2024

Ajuste

Nº Corr. Modif. PEP: 6 Decreto Legislativo Acuerdo Ejecutivo Fecha

Ejercicio Fiscal : 2024
 Institución : 0558 Agencia de Promoción de Inversiones y Exportaciones de El Salvador Financiamiento : Fondo General
 Agrupación Operacional: 3 Recursos de Caracter Especial

Detalle	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
ESPECIFICOS QUE DISMINUYEN													
Cifrado : 2024 - 0558 - 1 - 01 - 01													
61403 Derechos de Propiedad Intelectual	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,411.71	\$0.00	\$1,411.71
Total de la Línea : 01	\$0.00	\$1,411.71	\$0.00	\$1,411.71									
ESPECIFICOS QUE DISMINUYEN	\$0.00	\$1,411.71	\$0.00	\$1,411.71									
ESPECIFICOS QUE SE REFUERZAN													
Cifrado : 2024 - 0558 - 1 - 01 - 01													
54203 Servicios de Telecomunicaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,411.71	\$0.00	\$1,411.71
Total de la Línea : 01	\$0.00	\$1,411.71	\$0.00	\$1,411.71									
ESPECIFICOS QUE SE REFUERZAN	\$0.00	\$1,411.71	\$0.00	\$1,411.71									

FECHA : SAN SALVADOR, 19 DE NOVIEMBRE DE 2024

FIRMA : 
 Unidad Financiera Institucional

FIRMA : _____
 DIRECCION GENERAL DEL PRESUPUESTO

NOMBRE : 

NOMBRE : _____

SELLO : 

SELLO : _____

C



C

Gobierno de El Salvador

02/12/2024

Ajuste

Nº Corr. Modif. PEP: 7 Decreto Legislativo Acuerdo Ejecutivo Fecha

Ejercicio Fiscal : 2024
 Institución : 0558 Agencia de Promoción de Inversiones y Exportaciones de El Salvador Financiamiento : Fondo General
 Agrupación Operacional: 3 Recursos de Caracter Especial

Detalle	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
ESPECIFICOS QUE DISMINUYEN													
Cifrado : 2024 - 0558 - 1 - 01 - 01													
61403 Derechos de Propiedad Intelectual	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,600.00	\$1,600.00
Total de la Línea : 01	\$0.00	\$1,600.00	\$1,600.00										
ESPECIFICOS QUE DISMINUYEN	\$0.00	\$1,600.00	\$1,600.00										

ESPECIFICOS QUE SE REFUERZAN													
Cifrado : 2024 - 0558 - 1 - 01 - 01													
54302 Mantenimientos y Reparaciones de Vehiculos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$492.36	\$492.36
54399 Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,107.64	\$1,107.64
Total de la Línea : 01	\$0.00	\$1,600.00	\$1,600.00										
ESPECIFICOS QUE SE REFUERZAN	\$0.00	\$1,600.00	\$1,600.00										

FECHA : SAN SALVADOR, 2 DE DICIEMBRE DE 2024

FIRMA : 
 Unidad Financiera Institucional

FIRMA : _____
 DIRECCION GENERAL DEL PRESUPUESTO

NOMBRE : 

NOMBRE : _____

SELLO : 

SELLO : _____

C

(
(

(
(

C



(

(
(

(
(

(
(

Gobierno de El Salvador

06/12/2024

Nº Corr. Modif. PEP:	8	Decreto Legislativo	Acuerdo Ejecutivo	Ajuste	Fecha										
Ejercicio Fiscal : 2024						Financiamiento : Fondo General									
Institución : 0558 Agencia de Promoción de Inversiones y Exportaciones de El Salvador															
Agrupación Operacional: 3 Recursos de Caracter Especial															
Detalle	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total		
ESPECIFICOS QUE DISMINUYEN															
Cifrado : 2024 - 0558 - 1 - 01 - 01															
55601 Primas y Gastos de Seguros de Personas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,306.72	\$24,306.72	
Total de la Línea : 01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,306.72	\$24,306.72	
ESPECIFICOS QUE DISMINUYEN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,306.72	\$24,306.72	

ESPECIFICOS QUE SE REFUERZAN														
Cifrado : 2024 - 0558 - 1 - 01 - 01														
51203 Aguinaldos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$493.79	\$493.79
51207 Beneficios Adicionales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,649.56	\$4,649.56
51502 Por Remuneraciones Eventuales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$361.97	\$361.97

Gobierno de El Salvador

06/12/2024

Ajuste

Nº Corr. Modif. PEP: 8 Decreto Legislativo Acuerdo Ejecutivo Fecha

Ejercicio Fiscal : 2024
 Institución : 0558 Agencia de Promoción de Inversiones y Exportaciones de El Salvador Financiamiento : Fondo General
 Agrupación Operacional: 3 Recursos de Caracter Especial

Detalle	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
ESPECIFICOS QUE SE REFUERZAN													
Cifrado : 2024 - 0558 - 1 - 01 - 01 51702 Al Personal de Servicios Eventuales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,801.40	\$18,801.40
Total de la Línea : 01	\$0.00	\$24,306.72	\$24,306.72										
ESPECIFICOS QUE SE REFUERZAN	\$0.00	\$24,306.72	\$24,306.72										

FECHA : SAN SALVADOR, 6 DE DICIEMBRE DE 2024

FIRMA : 
 Unidad Financiera Institucional

NOMBRE : 

FIRMA : _____
 DIRECCION GENERAL DEL PRESUPUESTO

NOMBRE : _____



SELLO :

Gobierno de El Salvador
Dirección General del Presupuesto
Presupuesto de Ingresos
Incremento al Presupuesto por D.L.

16/12/2024

No. Documento : 1

Ejercicio : 2024

Institución : 558-Agencia de Promoción de Inversiones y Exportaciones de El Salvador

09:06:50

Pag. 1 de 1

Objeto Especifico de Ingreso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
1620500-Presidencia de la República	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146,400.00	146,400.00
Total especificos que se Aumentan	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146,400.00	146,400.00

Fecha: 16 de Diciembre de 2024

Firma: 
Unidad Financiera Institucional

Firma: _____
Dirección General del Presupuesto

Nombre: 

Nombre: _____

Sello: 

Sello:



DECRETO No. 146

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR,

CONSIDERANDO:

- I. Que mediante Decreto Legislativo No. 911, de fecha 20 de diciembre de 2023, publicado en el Diario Oficial No. 242, Tomo No. 441, del 27 del mismo mes y año, se aprobó la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Financiero Fiscal 2024, por la cantidad de NUEVE MIL SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO DOCE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$9,068,694,112.00).
- II. Que actualmente existen compromisos prioritarios e impostergables en varias Instituciones del Sector Público que requieren cobertura presupuestaria para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales durante el presente año 2024 y que totalizan un monto de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$59,364,530.00), los cuales estarán distribuidos de la siguiente manera: OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$8,146,400.00), para la Presidencia de la República (DINAC e INVEST); TRES MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,000,000.00) para el Ramo de Relaciones Exteriores; UN MILLÓN QUINIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,500,000.00) para la Fiscalía General de la República; UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,200,000.00) para la Procuraduría General de la República; UN MILLÓN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,000,000.00) para el Ramo de Justicia y Seguridad Pública; VEINTIDÓS MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$22,000,000.00) para el Ramo de Salud; CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4,791,000.00) para el Ramo de Economía; QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$15,654,130.00) para el Ramo de Obras Públicas y de Transporte y DOS MILLONES SETENTA Y TRES MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,073,000.00) para el Ramo de Turismo.



DECRETO No. 146

- III. Que de conformidad a lo que se establece en el Art. 226 de la Constitución de la República, el Órgano Ejecutivo en el Ramo correspondiente tiene la dirección de las finanzas públicas y con esa responsabilidad, debe procurar adoptar las acciones que le permitan garantizar una gestión en el manejo de la Hacienda Pública con eficiencia, transparencia y efectividad; en ese sentido y con base en las medidas contenidas en la Ley Especial y Transitoria que Otorga Facilidades para el Cumplimiento Voluntario de Obligaciones Tributarias, Aduaneras y Otras Multas, el Ministerio de Hacienda ha registrado excedentes de ingresos con relación a las estimaciones programadas al mes de octubre de 2024, hasta por un monto de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$59,364,530.00).
- IV. Que a efecto de viabilizar la incorporación de dichos recursos, se hace necesario reformar la Ley de Presupuesto vigente 2024, en los términos siguientes: en la Sección - A Presupuesto General del Estado, Apartado II - INGRESOS, se incrementa el Rubro 11 Impuestos, Cuentas 111 Impuesto Sobre la Renta con CUARENTA Y SEIS MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$46,000,000.00); 114 Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios con NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$9,364,530.00); y 119 Anticipo de Impuesto Sobre la Renta con CUATRO MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4,000,000.00) que totaliza un monto de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$59,364,530.00). Asimismo, en el Apartado III — GASTOS, se refuerzan las asignaciones vigentes de la Presidencia de la República, Ramo de Relaciones Exteriores, Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República, Ramo de Justicia y Seguridad Pública, Ramo de Salud, Ramo de Economía, Ramo de Obras Públicas y de Transporte y Ramo de Turismo, con los montos citados en el segundo considerando, y que totalizan la cantidad de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$59,364,530.00).

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del Presidente de la República, por medio del Ministro de Hacienda,

DECRETA:

Art. 1. En la Ley de Presupuesto vigente, se introducen las siguientes modificaciones:

- A. En la Sección - A PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, Apartado II - INGRESOS, se incrementa el Rubro 11 Impuestos, Cuentas 111 Impuesto Sobre la Renta con CUARENTA Y SEIS MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$46,000,000.00); 114 Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios con NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$9,364,530.00); y 119 Anticipo de Impuesto Sobre la Renta con CUATRO MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4,000,000.00) que totaliza un monto de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$59,364,530.00). Asimismo, en el Apartado III – GASTOS, se refuerzan las asignaciones vigentes de diferentes Instituciones del Sector Público No Financiero, con el monto de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$59,364,530.00), conforme se indica a continuación: Presidencia de la República, Unidad Presupuestaria 08 Apoyo a Instituciones Adscritas (DINAC) por OCHO MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$8,000,000.00), e (INVEST) por CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$146,400.00); Ramo de Relaciones Exteriores, Unidad Presupuestaria 01 Dirección y Administración Institucional por TRES MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,000,000.00); Fiscalía General de la República, Unidad Presupuestaria 03 Defensa de los Intereses del Estado por UN MILLÓN QUINIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,500,000.00); Procuraduría General de la República, Unidad Presupuestaria 02 Asistencia Legal, Atención Psico-Social, Mediación y Conciliación por UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,200,000.00); Ramo de Justicia y Seguridad Pública, Unidad Presupuestaria 10 Apoyo a Instituciones Adscritas (RNPN) por UN MILLÓN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,000,000.00); Ramo de Salud, Unidad Presupuestaria 01 Dirección y Administración Institucional por VEINTIDÓS MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$22,000,000.00); Ramo de Economía, Unidades Presupuestarias 01 Dirección y Administración Institucional por CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4,400,000.00) y 06 Apoyo a Instituciones Adscritas (CIFCO) por TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$391,000.00); Ramo de Obras Públicas y de Transporte, Líneas de Trabajo 0201 Gestión de la Inversión por DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,654,130.00) y

...3



DECRETO No. 146

0203 Inversión en Infraestructura por CINCO MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,000,000.00); Ramo de Turismo, Unidades Presupuestarias 01 Dirección y Administración Institucional por SEISCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$600,000.00) y 02 Apoyo a Instituciones Adscritas (ISTU y CORSATUR) por UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,473,000.00).

- B. En la Sección B. Presupuestos Especiales, B.1.- Instituciones Descentralizadas No Empresariales, Apartado II - GASTOS, se aumentan las fuentes específicas de ingresos y las asignaciones de gastos de los presupuestos especiales de la Dirección Nacional de Compras Públicas, Unidad Presupuestaria 01 Dirección y Administración Institucional por OCHO MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$8,000,000.00); Agencia de Promoción de Inversiones y Exportaciones de El Salvador (INVEST), Unidad Presupuestaria 01 Promoción de Inversiones y Exportaciones de El Salvador por CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$146,400.00); Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN), Unidad Presupuestaria 02 Registro e Identificación de las Personas Naturales por UN MILLÓN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,000,000.00); Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador (CIFCO), Unidad Presupuestaria 01 Ferias y Exposiciones TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$391,000.00); Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU), Unidad Presupuestaria 03 Infraestructura Turística por OCHOCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$800,000.00) y Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR), Unidad Presupuestaria 01 Desarrollo Turístico Nacional por SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$673,000.00).

Art. 2. El presente decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO. San Salvador, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

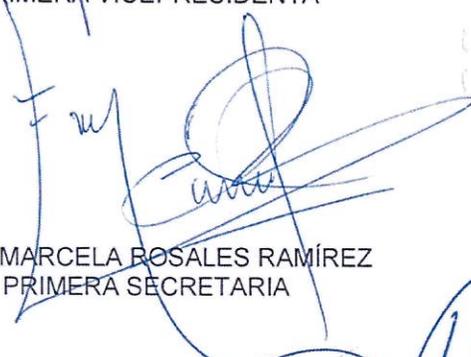


ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA
PRESIDENTE



SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA
PRIMERA VICEPRESIDENTA

KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZÁLEZ
SEGUNDA VICEPRESIDENTA



ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ
PRIMERA SECRETARIA



REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA
SEGUNDO SECRETARIO



REYNALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO
TERCER SECRETARIO

N-A-l/ciaf